

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - A4402FDO SALTA REPUBLICA ARGENTINA TELEF. (0387) 4255404/330/332 TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCION C.D. Nº

165/05

05 MAY 2005 SALTA. Expediente Nº 12.175/04

VISTO:

La Resolución CD Nº 306/04, mediante la cual se convoca a Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir 1 (uno) Cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Regular con Dedicación Semiexclusiva para la Asignatura: "Fisiopatología", de la Carrera de Nutrición de esta Facultad; v.

CONSIDERANDO:

Que el Jurado designado a tal efecto, emite el dictamen correspondiente con fecha 01 de Abril del corriente año.

Que vencido el plazo establecido por el artículo 44º del Reglamento de Concursos para la Provisión de Cargos Regulares de Jefe de Trabajos Prácticos y Auxiliares Docentes de Primera Categoría - Resolución Nº 661/88 y modificatorias - no se presentó impugnación al dictamen.

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina del Consejo Directivo, emite el Despacho Nº 115/05, mediante el cual aconseja aprobar el Dictamen del Jurado que obra a fs. 54/59 de las actuaciones.

Que el tema fue analizado en el seno del Consejo Directivo en Sesión Extraordinaria Nº 06/05 y aprueba el Despacho de Comisión.

Que corresponde emitir el acto administrativo.

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD (En Sesión Extraordinaria Nº 06/05 del 29/04/05) RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Aprobar el dictamen emitido por el Jurado que entendió en la sustanciación del Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir 1 (uno) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Regular con Dedicación Semiexclusiva para la asignatura: "Fisiopatología" de la Carrera de Nutrición de esta Facultad.

ARTICULO 2º.- Hágase saber y remítase copia a: Secretaría Académica, Consejo Directivo, postulantes inscriptas y siga a Dirección Administrativa Académica -Departamento Docencia – a sus efectos.

D. A. A. VIaj

SECRETARIA

de Clencies de la Belud

Securat de Clancias de la Satud